

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DEL 2023

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:00 AM DE LA MAÑANA, DEL DÍA VIERNES 22 DE DICIEMBRE DEL 2023, SE REUNIERÓN LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO INTEGRADOS POR LOS DOCTORES MARIA TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE DIRECTORIO; JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE GERENTE DE TECNOLOGÍA E INNOVACIONES; ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA, JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS.

LA PRESIDENTA, EXPRESO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE CONTAR CON LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS COMO EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, LA VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN; EL Q.F. GONZALO EDMUNDO GALLO MENDOZA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN; EL ING. SIXTO CORDOVA CASTRO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE OPERACIONES; EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO; EL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS; EL DR. JOSÉ ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA; LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ EN CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN; LA MG. KARIN VARGAS TORRES EN CALIDAD DE DIRECTOR DE POSGRADO Y EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL LA MG. LESLY CASTRO RODRÍGUEZ.

QUE, SIENDO ASÍ LA PRESIDENTA DE DIRECTORIO AGRADECE LA PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, DANDO PASE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE DE CUENTA DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2023.

1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA SMLI9, SIENDO LOS SIGUIENTES:

N°	PROGRAMAS	CARRERA	MODALIDAD
1	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	PREGRADO	PRESENCIAL
2	TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN LABORATORIO Y ANATOMÍA PATÓLOGICA.	PREGRADO	PRESENCIAL

EL DIRECTORIO SOLICITA AL SEÑOR RECTOR, SE NOTIFIQUE AL VRA, PARA QUE PRESENTE ANTE EL CUA, LA RATIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE FORMARÁN PARTE DEL SMLI9, CONJUNTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE ORDINARIZACIÓN INGRESO, PROMOCIÓN, RATIFICACIÓN Y/O REMOCIÓN DE DOCENTES 2023.

3. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.

AUTORIDADES ACADÉMICAS PARA RATIFICACIÓN 2024						
N°	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONTRATO	Tiempo de encargatura del cargo de confianza
1	DNI	17882491	BENITES CASTILLO SANTIAGO MOISES	Vicerrector de Investigación	Indeterminado	01/01/2024 al 31/12/2024
2	DNI	42977746	CASTRO RODRIGUEZ LILIAM LESLY	Secretario General	Indeterminado	01/01/2024 al 31/12/2024
3	DNI	08603084	ANICAMA GOMEZ JOSE CARLOS	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas	Indeterminado	01/01/2024 al 31/12/2024
4	DNI	07025472	MORENO RODRÍGUEZ ROSA ISABEL	Decana de la Facultad de Ciencias de Gestión	31/12/2023	01/01/2024 al 31/12/2024
5	DNI	19249172	ARANA SANCHEZ ADOLFO ALFREDO	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Indeterminado	01/01/2024 al 31/12/2024
6				Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial		
7	DNI	18123714	PECHO RIVERA MARIA CRISTINA	Director de Estudios Generales	Indeterminado	01/01/2024 al 31/12/2024
8	DNI	09742873	CHAVEZ CORNEJO MARGARITA ANGELICA	Director(e) de la Escuela Profesional Ciencias de la Comunicación	31/12/2023	01/01/2024 al 31/12/2024
9	DNI	40954834	HUAPAYA CUZCANO JESSICA NOELIA	Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad	31/12/2023	01/01/2024 al 31/12/2024
10	CRNEXTRA	001134067	HERNANDEZ PACHECO EDGAR JAVIER	Director (e) de la Escuela Profesional Administración y Marketing	31/12/2023	01/01/2024 al 31/12/2024
11	DNI	76743585	SALDAÑA NARRO JULIO	Director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Administración de Negocios Internacionales	31/7/2023	01/01/2024 al 31/07/2024
12	DNI	40724750	CUBAS ROMERO TANIHT LISSETH	Director (e) de la Escuela Profesional de Psicología	31/12/2023	01/01/2024 al 31/12/2024
13	DNI	42075359	GUTIERREZ OTINIANO JUAN ERNESTO	Director de la Escuela Profesional Derecho	Indeterminado	01/01/2024 al 31/12/2024
14	DNI	41353210	RODRIGUEZ BACA LISET SULAY	Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	31/12/2023	01/01/2024 al 31/12/2024
15	DNI	9869400	CHAVEZ CORTES OLGA MILAGROS	Director(e) de la Escuela Profesional Arquitectura	31/12/2023	01/01/2024 al 31/12/2024
16	DNI	09500891	PONCE FILIOS JOSE LUIS	Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil	31/12/2023	01/01/2024 al 31/12/2024
17	DNI	40683170	CRUZADO PUENTE DE LA VEGA CARLOS	Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software	31/12/2023	01/01/2024 al 31/07/2024
18	DNI	18222946	RODRIGUEZ ESPINOZA RONALD	Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	31/12/2023	01/01/2024 al 31/07/2024
19	DNI	40969058	VARGAS TORRES KARIN	Director de la Escuela de Posgrado	31/12/2023	01/01/2024 al 31/12/2024
20	DNI	40622088	MEDRANO CARMONA ARTURO ADOLFO	Coordinador Académico de la Maestría en Gestión Pública	31/12/2023	01/01/2024 al 31/12/2024
21	DNI	07824568	HERNANDEZ CASTILLO DE TEJEDA ARIADNA ELIZABETH	Director de Desarrollo Docente y Gestión Pedagógica	31/07/2024	01/08/2023 al 31/07/2024
22	DNI	05641736	ROBLES MANCILLA SERGIO	Coordinador de Gestión Educativa	Indeterminado	01/01/2024 al 31/12/2024
23	DNI	40413521	RUIZ GUDIEL VICTOR	Coordinadora de Evaluación y Seguimiento	31/7/2023	01/01/2024 al 31/07/2024
24	DNI	47069631	PALACIOS NUÑEZ MADELENE LOURDES	Coordinadora de Capacitación y Acompañamiento	31/7/2023	01/01/2024 al 31/07/2024
25	DNI	07702673	RIVAROLA GANOZA IVAN JAVIER	Director de Relaciones Interinstitucionales	31/12/2023	01/01/2024 al 31/12/2024
26	DNI	40968849	RAMOS CHANG JORGE ALONSO	Director de Responsabilidad Social Universitaria	31/12/2023	01/01/2024 al 31/12/2024
27	DNI	40989239	MORALES ABANTO ROLLY	Director de Calidad Institucional	Indeterminado	01/01/2024 al 31/07/2024
28	DNI	18168240	SANTA CRUZ ESPINOZA HENRY	Director de Investigación e Innovación	31/10/2024	01/01/2024 al 31/07/2024

QUE, SIENDO ASÍ LA PRESIDENTA DE DIRECTORIO SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE LOS PUNTOS DE AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2023:

1. APROBACIÓN DE LA ESCISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD.
2. ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.

3. PROPUESTA DE CAMBIO DENOMINACIÓN DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

QUE, EN MÉRITO AL PUNTO DE AGENDA SEÑALADO SE DA INICIO A LA SESIÓN:

TEMA DE AGENDA N° 01

QUE, EN MÉRITO A LA EXPOSICIÓN DE LA VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, ANTE EL C.U.A CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023, QUIÉN AMPLIAMENTE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE ESCISIÓN DE LA **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD Y CREAR LAS FACULTADES DE DERECHO ASÍ COMO TAMBIÉN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, INFORMANDO QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD CUENTA CON 04 CARRERAS: DERECHO, PSICOLOGÍA, ENFERMERÍA, Y TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN; TRES (03) DE LAS CUALES COMPARTEN AFINIDAD RELEVANTE DE CONTENIDOS Y OBJETIVOS ORIENTADOS A UN ENFOQUE PRINCIPALMENTE CLÍNICO, A DIFERENCIA DE LA PRIMERA. POR LO CUAL, LA ESCISIÓN SOLICITADA RESPONDE A LA NECESIDAD FUNDAMENTALMENTE DISCIPLINARIA QUE EXIGE DESARROLLAR CURRÍCULOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS, ADAPTADOS A LAS DEMANDAS Y COMPLEJIDADES DE SUS RESPECTIVOS CAMPOS, FACILITANDO ASÍ UN ENTORNO ACADÉMICO MÁS ENFOCADO Y ESPECIALIZADO.

QUE, LA TRANSICIÓN DE LAS CARRERAS PROFESIONALES ACTUALES, DE FORMA RESPECTIVA, A CADA UNA DE LAS NUEVAS FACULTADES PRODUCTO DE LA ESCISIÓN SOLICITADA, PUEDE DARSE SIN PERJUICIO ALGUNO, DADO QUE SE MANTENDRÁN SIN ALTERACIÓN LOS PERFILES DE INGRESO Y EGRESO, MALLA CURRICULAR, PLAN DE ESTUDIOS,

OBJETIVOS EDUCACIONALES ENTRE OTROS, QUE SON INHERENTES AL CURRÍCULO. EL REQUERIMIENTO DE ESCISIÓN DE LA FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD, OBEDECE PRINCIPALMENTE A UNA “REORGANIZACIÓN” QUE NO IMPACTA EN EL PERSONAL, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

QUE, LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO, ADEMÁS DE FACILITAR UN ENTORNO ACADÉMICO MÁS ENFOCADO Y ESPECIALIZADO, PERMITIRÁ PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, DE LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA, DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS A NIVEL NACIONAL Y REPRESENTANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL. LO QUE GENERARÍA QUE LA UNIVERSIDAD TENGA MAYOR PRESENCIA EN LAS DECISIONES POLÍTICAS DE NUESTRA SOCIEDAD. ASÍ, LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO NO SÓLO ENRIQUECERÁ LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECERÁ SUS LAZOS CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES, POSICIONÁNDOSE COMO UN ACTOR CLAVE EN LA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO LEGAL, LA JUSTICIA Y EL PROGRESO SOCIAL.

QUE, EN EL CASO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LA RELACIÓN ESTRECHA CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES DE LA SALUD, PERMITIRÁ COLABORAR CON HOSPITALES, CLÍNICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PERMITIRÁ A NUESTROS ESTUDIANTES Y PROFESORES ESTAR AL TANTO DE LAS ÚLTIMAS TENDENCIAS EN EL CAMPO DE LA SALUD, ASÍ COMO PARTICIPAR

ACTIVAMENTE EN PROYECTOS E INVESTIGACIONES QUE ABORDEN PROBLEMAS DE RELEVANCIA SOCIAL. LA SINERGIA CON ESTAS ENTIDADES TAMBIÉN FACILITARÁ OPORTUNIDADES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXPERIENCIAS EN EL MUNDO REAL, ENRIQUECIENDO LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE NUESTROS ESTUDIANTES.

QUE, EN ESE SENTIDO LA VRA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, JUSTIFICA LA ESCISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORMA QUE, CORRESPONDE CREAR LA FACULTAD DE DERECHO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DE ESTA MANERA SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE SUNEDU ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 066-2019 SUNEDU/CD.

QUE, MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO AMPLIADO, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE AUTORIZÓ AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, ELEVAR AL DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, LA PROPUESTA DE ESCISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD Y LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

TEMA DE AGENDA N° 02

QUE, EL DIRECTORIO Y LA GERENCIA GENERAL ANALIZAN LA VIABILIDAD DEL OFICIO N° 005-2023-DPDI, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Q.F. GONZALO GALLO MENDOZA, EL CUAL INFORMA LA

NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL EN ATENCIÓN A LOS ACUERDOS TOMADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2023 SUSTENTADOS POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A nivel del Organigrama Institucional:

1. A nivel del Vicerrectorado Académico

- 1.1. Cambio de nombre de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud a Facultad de Ciencias de la Salud.
- 1.2. Incorporación de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica y Escuela Profesional de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica a la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 1.3. Creación de la Facultad de Derecho.
- 1.4. Traslado de la Escuela Profesional de Derecho a la Facultad de Derecho.

QUE, EN MÉRITO A LOS CAMBIOS Y/O ACTUALIZACIONES SUGERIDAS POR EL Q.F GONZALO GALLO MENDOZA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, TANTO EL DIRECTORIO COMO LA GERENCIA GENERAL LUEGO DE ANALIZAR Y CONTRASTAR LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR Y MODIFICAR EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, CONCLUYEN QUE ES OPORTUNO REALIZAR LAS MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES, DE CARA A LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA INSTITUCIONAL, CON LO CUAL SE MEJORARÁ LOS SISTEMAS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UA.

QUE, EN ESE SENTIDO TANTO EL DIRECTORIO COMO LA GERENCIA GENERAL APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES AL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, REQUIRIENDO AL SEÑOR RECTOR CUMPLA CON EMITIR LA RESOLUCIÓN RECTORAL PERTINENTE QUE FORMALICE LOS ACUERDOS ADOPTADOS; Y CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 4° DEL ART. 8° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, ES ATRIBUCIÓN DEL RECTOR EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL DIRECTORIO EN LO QUE SEA PERTINENTE Y SUPERVISA SU ADECUADO CUMPLIMIENTO.

TEMA DE AGENDA N° 03

QUE, EN MÉRITO A LA EXPOSICIÓN DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, ANTE EL C.U.A CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023, QUIÉN AMPLIAMENTE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN A TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**, INFORMANDO QUE, LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 066-2019-SUNEDU/CD DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019, CONSIDERA EN SU TÍTULO 3°, ARTÍCULO 7°, ESTABLECE LOS ESTÁNDARES PARA LA CREACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES.

QUE, LA VRA EXPONE ANTE EL CUA, LA JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, SE SOPORTA EN LA LEY N° 28456, LEY DEL TRABAJO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD TECNÓLOGO MÉDICO, CUYO ARTÍCULO 7° REFIERE LA DESCRIPCIÓN Y ÁREAS DE LA PROFESIÓN, ESTABLECIENDO QUE “EL PROFESIONAL QUE EJERCE LA CIENCIA DE LA TECNOLOGÍA MÉDICA SE DENOMINA TECNÓLOGO

MÉDICO Y SE DESARROLLA EN LAS ÁREAS DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, RADIOLOGÍA, OPTOMETRÍA, TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIA DE LENGUAJE”.

QUE, ESTE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CARRERA, SE FUNDAMENTA EN CONSIDERACIONES LEGALES Y NORMATIVAS, ESPECÍFICAMENTE EN RELACIÓN CON LAS

COMPETENCIAS Y REGULACIONES ESTABLECIDAS POR EL COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ. ESTE CAMBIO REFLEJA EL COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN CON LA CONFORMIDAD Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA FORMACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LA SALUD.

MOTIVO POR EL CUAL SE JUSTIFICA EL REQUERIMIENTO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CARRERA TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN A **TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**, MODIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE SOPORTADO Y AMPARADO PARA SER EJECUTADO.

Que, en ese sentido la Vicerrectora Académica Dra. Rosa Larrea Serquén, presenta la propuesta de justificación en un informe de 04 folios, en el cual señala el cambio de denominación de la carrera TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN a **TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**; de esta manera se estaría cumpliendo con los requisitos de SUNEDU establecido en la **Resolución del Consejo Directivo N° 066-2019 SUNEDU/CD y a Ley Universitaria 30220 en su artículo 8, y los numerales 58, 59.**

QUE, EL DIRECTORIO LUEGO DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DEBATE DECIDEN POR UNANIMIDAD APROBAR EN CALIDAD DE ACUERDO N° 05, EL CAMBIO **DENOMINACIÓN DE LA CARRERA TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN A TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**; ENCARGANDO AL GERENTE GENERAL LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO.

QUE, NO HABIENDO MAS TEMAS QUE TRATAR EN REUNIÓN DE DIRECTORIO,SE LISTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

ACUERDOS:

- 1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ESCISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD.**
- 2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CREACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO.**
- 3. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- 4. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.**
- 5. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CARRERA TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN a TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.**
- 6. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, REORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, LA MISMA QUE SE INCORPORARÁ A LA FACULTAD DE DERECHO.**
- 7. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, REORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: PSICOLOGÍA, ENFERMERÍA, TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA LAS MISMAS QUE SE INCORPORARÁN A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD EL DIRECTORIO EN PLENO:



MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO



JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS



JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA



ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA



CHRISTIAN ALONSO ALFARO ACUÑA